



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 7 de abril de 2010

Expediente N° 16.058/10

Resolución N° 012 C.C.I. / 10

VISTO:

La Resolución N° 011 C.C.I./10 mediante la cual se asignan 3 (tres) Becas de Ayudantía para fines específicos bajo la dirección del Dr. Viramonte y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 014 C.I./10 aprobó una convocatoria a cubrir 4 (cuatro) Becas de Ayudantía Ayudantías para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección del Dr. José Germán Viramonte y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09.

Que mediante nota de fecha 6 de abril, la comisión asesora recomienda realizar un nuevo llamado para cubrir la Beca vacante.

Que la solicitud se ajusta al Reglamento de Becas de Ayudantías aprobado por Resolución CCI N° 039/09.

Por todo ello:

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Segunda Reunión Ordinaria de fecha 7 de abril de 2010)

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar una convocatoria a 1 (una) Beca de Ayudantía para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección del Dr. José Germán Viramonte y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09, para desarrollar las actividades previstas a fjs. 2 del Expediente N° 16.058/10.

Artículo 2º: Establecer el siguiente perfil para los aspirantes a la convocatoria:

-Estudiantes de Geología: Cuarto año cursado y con las asignaturas Geotecnia y Geofísica Aprobadas.

Artículo 3º: Disponer la difusión de la presente Convocatoria a partir del día lunes 12 del cte. y la inscripción de los postulantes los días 21, 22 y 23 de abril del cte. año. La evaluación de los postulantes se realizará los días 26 y 27 de abril y las becas darán inicio el día 1º de mayo.

Artículo 4º: Integrar la Comisión Asesora para la evaluación de los postulantes con los siguientes profesores:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Titulares:

Dr. José Germán Viramonte

Dra Lía Orosco

Ing. Susana Gea

Suplentes: Dr. José Arnosio

Ing. Emmel Castro Vidaurre

Artículo 5º: Establecer que, a pedido del Director, las becas podrán ser prorrogadas por el término de dos meses adicionales, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 6º: Comunicar al Dr. José Viramonte, al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Naturales, al Area Económico- Financiera del CIUNSa y dar amplia difusión.



Dra. LILIANA MORANA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.



Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.